

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2012, de la Notaría de doña María Esther Vallejo Vega, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2563/2012).

María Esther Vallejo Vega, Notario de Jerez de la Frontera, con despacho en calle Santa María, 13, 3.º, hago saber:

Que ante mí se tramita venta extrajudicial de la siguiente finca:

Descripción: Urbana. Número ocho. Vivienda señalada con la letra A, de la planta primera, del portal número 2, sita en calle Adelfa, de La Barca de La Florida, en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz. Tiene una superficie total, incluidas zonas comunes y escaleras, de 66,46 m², una superficie construida de cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados 57,79 m², y útil de cincuenta y un metros ochenta y un decímetros cuadrados 51,81 m². Consta de vestíbulo, cocina, estar-comedor, dos dormitorios, distribuidor y baño.

Linda: al frente, por donde tiene su acceso con galería de distribución de la planta y con vivienda letra B de la misma planta y portal; al fondo, con calle Adelfa; a la derecha, con vivienda letra C de la misma planta del portal 1; y a la izquierda, con vivienda letra C de la misma planta y portal.

Cuota: En el total de la propiedad horizontal, 2,34%; y en el bloque donde se ubica, 6,06%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera número Dos, al tomo 1.721, libro 480, folio 156, finca número 28.293, inscripción 4.^a

Se señala la subasta para el día 15 de noviembre de 2012, a las 12,00 horas. Tendrá lugar en mi Notaría. El tipo para la subasta es de ciento cuarenta y dos mil ochocientos euros (142.800,00 €), y no se admitirán posturas por debajo del 70% de dicha cantidad; pudiendo en otro caso el deudor, en un plazo de 10 días, presentar tercero que mejore la postura; en su defecto, el acreedor podrá adjudicarse la finca por una cantidad no inferior al 60% del tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los postores deberán consignar previamente en esta Notaría el 20% del tipo correspondiente.

Jerez de la Frontera, 14 de septiembre de 2012.- La Notario, María Esther Vallejo Vega.